



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORIA INTERNA

SUCIN-GRAUD - 20.20

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2025

Señor brigadier general
WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
Director General de la Policía Nacional
Carrera 59 Nro. 26-21 CAN
Ciudad.

Asunto: informe ejecutivo auditoría interna específica a los procesos de administración de recursos logísticos y financieros, direccionamiento del talento humano y actuación jurídica.

Respetuosamente envío a mi general, informe ejecutivo de la auditoría interna específica a los procesos de administración de recursos logísticos y financieros, direccionamiento del talento humano y actuación jurídica, registrada con el código 10248, realizada al Departamento de Policía Quindío, durante el período comprendido entre el 24/11/2025 al 28/11/2025, obteniendo los siguientes resultados, así:

UNIDADES VISITADAS	HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1	8	7	4

Conclusiones

- Al verificar de manera aleatoria físicamente la información del control de bienes de movilidad, intendencia y armamento en el Departamento de Policía Quindío, corresponde a la validada en los sistemas de información por el equipo auditor, denotando lo anterior el compromiso institucional, por parte de los funcionarios responsables de la ejecución de los procesos y procedimientos que se adelantan en la unidad.
- Se verificó de manera aleatoria el acompañamiento a los procesos de contratación que efectuaron la administración departamental y las administraciones municipales de acuerdo a los planes, programas y proyectos que fueron presentados por la institución y financiados con recursos de los FONSET y FONSECON, para asegurar que los bienes y servicios que recibió la unidad, hayan cumplido con las características técnicas requeridas por la Policía Nacional y sean registrados en los estados contables, evidenciando que en la vigencia 2024 recibió parque automotor y equipos de comunicación por un valor de \$777.044.555, para el 2025 ha recibido un total de \$5.560.923.947, corroborando de manera física los elementos que se encontraban en la base del departamento.
- El cumplimiento de las actividades establecidas en la caracterización y despliegue del proceso de administración de recursos logísticos y financieros, en materia de contratación, fue evaluado durante la auditoría realizada en el periodo comprendido del 27 al 31 de octubre del 2025.
- Se revisó el cumplimiento de los términos y etapas a las actuaciones de los procesos por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio de la institución, evidenciando 113 casos de las vigencias 2023, 2024 y 2025 a los cuales no se les ha adelantado la apertura del procedimiento administrativo, de la misma forma, se analizaron las calificaciones de los informativos prestacionales por muerte o lesión, destacando que la unidad tiene 05 casos en los cuales se presentaron incapacidades por situaciones de salud del personal, a las cuales no se les dio trazabilidad a la oficina jurídica para que se emitiera una calificación; asimismo, se verificó la elaboración de los actos administrativos que deciden el decomiso definitivo, imposición de multa o devolución de las armas de fuego incautadas en el marco del Decreto 2535 del 1993, detectando debilidades en la expedición de dichos actos administrativos, y en el procedimiento para dejar a disposición

armas incautadas a la autoridad competente, lo cual fue documentado en dos (02) hallazgos, uno de ellos con incidencia disciplinaria.

- Verificado el despliegue del direccionamiento del talento humano, se identificaron cuatro (04) hallazgos en la aplicación de los lineamientos y procedimientos, generando la necesidad de fortalecer los mecanismos de gestión dentro del Grupo de Talento Humano de la unidad auditada.
- Se evidenciaron debilidades documentadas en un hallazgo, en la ejecución del contrato del sistema de atención integral para la familia policial (SAFAP).
- No se identificaron factores que puedan alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en los procesos auditados de manera aleatoria por parte del equipo auditor en el Departamento de Policía Quindío.

Recomendaciones

- Garantizar la descongestión de los procesos administrativos por pérdida o daño de bienes, entregando la competencia a los jefes de los almacenes para sustanciar los procesos inferiores a 02 SMLMV, que permita el resarcimiento del patrimonio de la institución
- Actualizar y conservar de manera adecuada los soportes documentales de las historias laborales de cada funcionario, garantizando su correcta custodia, organización y archivo.
- Garantizar que se cumplan los lineamientos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros vigentes en el marco de Austeridad del Gasto, establecidos por la Institución y el Gobierno Nacional, con el fin de optimizar el uso de los recursos.
- Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento para definir acciones de tratamiento que reduzcan la probabilidad y el impacto de los riesgos.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 # 26-21

Teléfono:

ocint.graud@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA